

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *418*

RAD: 2022-00042-00.

Teniendo en cuenta la incapacidad medica aportada y con el fin de continuar con el tramite respectivo, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las ocho (8) de la mañana del día veintiuno (21) de Marzo del corriente año para que tenga lugar la presentación de los inventarios y avalúos dentro de la presente causa mortuoria.

Para los fines pertinentes téngase en cuenta en el momento procesal oportuno el acta remitida por el apoderado actor.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO